



QUILMES, - 6 ABR 2009

VISTO el Expediente N° 827-0480/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la solicitud de auspicio para el "XXXV Congreso Argentino de Cardiología y XIII Congreso Argentino de Cardiología Pediátrica", organizado por la Sociedad Argentina de Cardiología.

Que dicho Congreso se desarrollará entre los días 2 y 4 de octubre de 2009, en la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires.

Que dada la importancia de la temática y de los disertantes que participarán en el Congreso, es de interés que esta Casa de Altos Estudios brinde el auspicio solicitado.

Que dicho auspicio no significa ninguna erogación para la Universidad.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Auspiciar el "XXXV Congreso Argentino de Cardiología y XIII Congreso Argentino de Cardiología Pediátrica", organizado por la Sociedad Argentina de Cardiología, que se desarrollará entre los días 2 y 4 de octubre de 2009, en la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

002837

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

